

Nombre de alumno: Paula Marina Aguilar Morales.

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos.

Nombre del trabajo: unidad 1.

Materia: Bases Fiscales. N POR EDUCAR

Fecha: 21 de Septiembre del 2024.

Cuatrimestre: 4to cuatrimestre.

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de Septiembre de 2024.

# UNIDAD 1







El ingreso público es siempre Una Suma de dinero. No obstante, en algunas ocasiones ingreso público inicialmente se cuantifica en Una cantidad de dinero. Se hace efectivo en especie

INGRESO PÚBLICO.º

## CLASIFICACIONES QUE TIENEN LOS INGRESOS:

Ingresos tributarios: son oriainados potestad que tiene establecer Estado de gravámenes.

Ingresos no tributarios: provenientes de Fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar tasas, regalias, derechos, alquileres, primas, múltas, entre otros.

### CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS Y SUS DIFERENTES FUNCIONES.

Según el criterio financiero:

- · De acuerdo a su Periodicidad
- · De acuerdo a la Economía

Los ordinarios, aquellos que el Estado recibe en forma periódica, quede repetir su recaudación periodo tras periodo, y su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimorio actual o futuro del Estado y sus entes. Ejemplos: el Impuesto solore la venta y el Impuesto al valor agregado.

A. Originarios. Los provenientes de la explotación y enajenación de los bienes del dominio público. Los derechos y los impresos por la venta de petróleo, son ejemplos.

B. Extraordinarios. Su discontinuidad viene a ser su nota característica, va que su obtención en cada caso entraña una decisión particular del Estado.

### NGRESOS PÚBLICOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.

Artículo lo.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.

Ley del Impuesto Solore la Renta. Articulo 1. Las personas físicas y las morales están deligadas al pago del impuesto solore la venta en los siguientes casos. I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la Ubicación de la fuente de vigueza de donde procedam

LOS IMPUESTOS.

Articulo 2. Para los efectos de esta Ley, se considera establecimiento permanente cualquier lugar de neapcios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes.

Artículo 20.- Las contribuciones se clasifican impuestos. aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y devector

Articulo 30.- Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de devecho público distintos de las contribuciones, de inaresos derivados de financiamientos y de los que organismos 105 olotengan descentralizados y las empresas de participación estatal.

Articulo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del

Artículo 10. Las personas morales que distribuyan dividendos o utilidades deberán calcular y enterar el impuesto que corresponda a los mismos, aplicando la tasa establecida en el artículo 9 de la presente Ley.

Artícula ba- Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.



# UNIDAD 1







M

## CONCEPTO DE IMPUESTO.

Eherberg: "Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas".

Una vez que se han visto los elementos que integran al impuesto, éste se puede definir como "la aportación coercitiva que los particulares hacen al sector público, sin especificación concreta de las contraprestaciones que deberán recibir".

## ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS.

A. Sujeto. Este quede ser de dos tipos, sujeto activo y sujeto pasivo. El sujeto activo es aquel que tiene el derecho de exigir el pago de tributos. De tal forma en México los sujetos activos son: la Federación, los estados y los wunicipios.

El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los tegninos establecidos por las leyes.

8. Objeto. Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

C Fuente. Se refiere al monto de los bienes o de la vioueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pano de los impuestos.

O. Base. Es el monto gravable solore el cual se determina la cuantía del impuesto

E. Unidad. Es la parte alicuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley gara fijar el monto del impuesto.

F. Cuota. Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas.

## CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS.

Existen fundamentalmente dos clasificaciones de los impuestos. La primera de ellas los clasifica en directos e indirectos.

Los impuestos indirectos son aquellos que recaen sobre los gastos de producción y consumo, por lo tanto su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final.

Los impuestos indirectos pueden ser de dos tipos: Multifásicos. Gravan todas las etapas del proceso de compra-venta.

Monofásicos. Gravan solamente una etapa del proceso. Estos a su vez se subdividen en impuestos al valor total de las ventas y en impuestos al valor agregado.

Z